

CUDAP: EXP-UNC: 0024781/2018

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Dra. Andrea Alejandra Bocco, docente – investigadora miembro de la RELA (Red Interuniversitaria de Estudios de las Literaturas Argentinas) e integrante del Comité Académico, en el sentido de que se otorgue aval institucional para la realización de las *VII Jornadas Nacionales de la RELA*, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que en igual sentido se expresa la Dra. Liliana Massara, Directora del IILAC (Instituto Interdisciplinario de Literaturas Argentina y Comparadas) y en su condición de Coordinadora de la Red RELA;

Que la Dra. Massara informa que la referida actividad organizadas por el Instituto Interdisciplinario de Literaturas Argentina y Comparadas, sumadas las cátedras de Literatura Argentina I, de Literatura Argentina del NOA y el Proyecto de Investigación, bajo su dirección, que realiza sus estudios alrededor de las problemáticas culturales de la Región del Noroeste y de Tucumán, cuenta con el aval y autorización de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que se adjunta al pedido la 1º circular de las Jornadas donde se especifica, la integración de su Comité Académico y Ejecutivo, Fundamentación, Ejes Temáticos y demás ítems que hacen a su organización;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para las *VII JORNADAS NACIONALES DE LA RELA* (Red Interuniversitaria de Estudios de las Literaturas de la Argentina) a desarrollarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán los días 9 y 10 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
JC

241

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.